



TITULACIÓN Y ACCESO A LA UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

TÍTULO DE BACHILLERATO NACIONAL



Finalizado el BI en el Martínez Montañés, el alumnado obtiene:

**TÍTULO DE BACH. NACIONAL
(MODALIDAD ELEGIDA)**



Acceso:

- Grados Universitarios
- Ciclo Formativo de Grado Superior

Podrá acceder a un Grado Universitario

TÍTULO DE BACH. NACIONAL
(MODALIDAD ELEGIDA)

1º DEBE APROBAR 1º Y 2º BACHILLERATO

2º DEBEN SUPERAR LA PEVAU PARA ACCEDER A CUALQUIER GRADO UNIVERSITARIO

NOTA PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD

NOTA ACCESO =

$0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{NOTA FASE ACCESO (ENTRE 5 Y 10 PUNTOS)}$

NOTA ADMISIÓN =

$\text{NOTA ACCESO} + a \times \text{NOTA ADM1} + b \times \text{NOTA ADM2}$

a,b:Parámetros de ponderación

Acceder a través del Bachillerato Nacional y PAU

TÍTULO DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL



Requisitos para la obtención del título del Diploma

- Completar todos los requisitos de CAS
- Obtener al menos 24 puntos en total
- Recibir una calificación en todas las asignaturas, TdC y la Monografía
- Recibir como mínimo una D en TdC y la Monografía
- Recibir como mínimo un 2 en todas las asignaturas
- No obtener un 2 tres o más veces
- No obtener un 3 cuatro o más veces
- Obtener al menos 12 puntos en las asignaturas de Nivel Superior
- Obtener al menos 9 puntos en las asignaturas de Nivel Medio

ACCESO UNIVERSIDADES EXTRANJERAS



TRAMITACIÓN PARA EL ENVÍO DE NOTAS A UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

1º paso: El alumno/a debe tramitar con la Universidad todo lo referente al proceso de selección.

2º paso: Pasado el proceso de selección se debe informar a la Coordinación del BI en el centro para que informe a la Organización que debe dar a la Universidad acceso al expediente del alumno a partir del 5 de julio.

1º paso UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

- Debe ser el alumno/la alumna quien se informe sobre los requisitos y la documentación que la Universidad solicita para participar en el proceso de selección.
- [Enlace](#) con la información que el BI ofrece sobre Universidades extranjeras con las que tiene acuerdos.
- Las Universidades pueden solicitar:
 - Cartas de recomendación
 - Notas oficiales
 - Notas previstas...



**Universidades
extranjeras**

1º paso: DOCUMENTACIÓN Y CALIFICACIONES SOLICITADAS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Quando la Universidad solicite documentación y calificaciones del alumnado, se debe enviar a la coordinación del BI captura de pantalla de la información solicitada.

Con respecto a la documentación debéis saber:

1. Si es un certificado con traducción jurada o es suficiente con un certificado con el sello del centro
2. Si son las notas previstas del DP. En este caso, es aconsejable esperar hasta las notas de la 1º evaluación.



Universidades
extranjeras

2º paso: INFORMAR A LA COORDINACIÓN DEL BI QUE SE HA SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN INFORMARÁ AL BI QUE LA UNIVERSIDAD CONSULTARÁ LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN (5 DE JULIO A PARTIR DE LAS 12:00).

IMPORTANTE: Este paso es gratuito si:

- Se realiza antes del 15 DE JUNIO (se realiza desde la Coordinación)
- Para un máximo de 6 universidades (ver en el enlace de información la limitación sobre Universidades americanas y canadienses)

Pasado el 15 de junio o si se solicitan más de 6 Universidades, el trámite debe realizarlo el alumno/la alumna y tendrá un coste.

ENLACE: [Información](#)

Universidades
extranjeras